



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 707.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESIGNA DIRECTORA INTERINA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 16 de agosto de 2023

VISTO: Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 701 de noviembre de 2021, se designa a la señora Lilian Elizabeth Leguizamón Lezcano, funcionaria comisionada del Ministerio de Hacienda como Coordinadora Técnica Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la vacancia producida en la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores, presupone la necesidad de designar un titular interino, a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la señora **Lilian Elizabeth Leguizamón Lezcano** como Coordinadora Técnica Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, quien cumplirá funciones en la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 16 de agosto del corriente.

Art. 2° Designar a la señora **Lilian Elizabeth Leguizamón Lezcano**, como Directora interina de la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de 16 de agosto de 2023.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____